

PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO

Causa ROL D-106-2020



1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS	
IDENTIFICADOR DEL HECHO	Hecho 1
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	Fraccionamiento de un Proyecto de extracción de áridos de dimensiones industriales, situado n el predio denominado María Luisa, Rol de Avalúo 301-7, de propiedad de la Sociedad Inmobiliaria Mediterraneo Ltda., con el fin de eludir el ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. Este proyecto incluye las actividades de extracción de áridos presentados al Servicio de Evaluación Ambiental mediante consultas de pertinencia resueltas por: Res. Ex. Nº 19/2014, Res. Ex. Nº298/2017, Res. Ex. Nº 329/2018 y Res. Ex. Nº 15/2020 y las actividades de extracción y procesamiento de áridos que constituyen la DIA del Proyecto Mejoramiento Parcelación María Luisa, ingresado al Servicio de Evaluación Ambiental con fecha 1 de Octubre de 2019.
NORMATIVA PERTINENTE	<ul style="list-style-type: none"> • Ley Nº 19.300 de Bases Generales del Medio Ambiente. • Decreto Supremo Nº 40/2012, Aprueba Reglamento del Sistema de Evaluación Ambiental.
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	<ul style="list-style-type: none"> • No se realiza una identificación ni análisis de los potenciales efectos y/o potenciales impactos asociados al proceso extractivo de material. • No se preven medidas asociadas a la mitigación de los efectos y/o potenciales impactos producidos el desarrollo de la actividad extractiva

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS	
IDENTIFICADOR DEL HECHO	Hecho 1
FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS	<ul style="list-style-type: none"> • Ingreso a evaluación ambiental por la totalidad de los lotes donde se ha extraído material. • Plan de reforestación y desafectación área circundante al estero Putue. • Plan de cierre progresivo de las parcelas o lots donde se extrajo material. • Todas las zanjas que se tienen en el área que ya se extrajo material, se cerraran y se taparán con tierra (Plan de Cierre) hasta llegar a la cota (como máximo) de la Ruta S-731 respetando la relación de pendientes naturales de predios aledaños. • Detención de la actividad de extracción, hasta obtención de RCA.

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS
2.1. METAS
<p>Obtención de RCA favorable para la operación del Proyecto de extracción.</p> <p>No realización de actividades de extracción de material árido, hasta obtención de RCA favorable que así lo autorice.</p> <p>Implementación de un cierre Progresivo en áreas donde ya se extrajo material correspondientes a las áreas solicitadas por consulta de pertinencia.</p>

Potenciar la generación de las condiciones para el desarrollo de un ecosistema que se adapte al entorno inmediato y cercano al Estero Putue.

2.2. PLAN DE ACCIONES

2.2.1. ACCIONES EJECUTADAS

NºIdentificador	Descripción	Fecha de Implementación	Indicadores de cumplimiento	Medios de verificación	Costos (CLP)	Incurridos
	Acción					
1	Presentación de Declaración de Impacto Ambiental (DIA) ante el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) respecto los lotes en los cuales se realizaron extracciones y los lotes en los cuales se pretende extraer material.	11.01.2021	DIA admitida a tramitación ambiental por el SEA	Copia de la Resolución de Admisibilidad favorable emitida por el SEA, respecto de la DIA presentada ante dicho Servicio.	\$	30.000.000
	Forma de Implementación					
	Se elaborará una Declaración de Impacto Ambiental considerando todas las áreas de extracción y las áreas futuras, considerando una evaluación ambiental de todos los aspectos involucrados. Cabe señalar que ya se					

	cuenta con un documento de DIA, el cual fue rechazado, por lo que se incluirán los lotes cuestionados, para lo cual se debe actualizar la topografía y cubicaciones de material extraídos, como actualización de componentes ambientales previo ingreso.				
2	Paralización de la actividad de extracción hasta obtención de RCA Forma de Implementación No se realizarán actividades de extracción de material mientras no se cuente con RCA.	Aprobado PDC	Sin actividades extractivas	Informes semanales con fotografías diarias	No Aplica
3	Cierre Progresivo de las áreas donde se presenta extracción de material Forma de Implementación	Aprobado PDC	Relleno a cota de Ruta S-731 como máximo en áreas donde ya materializó la extracción de material	Informes mensuales de control topográfico con cantidades de tierra incorporada	\$ 100.000.000

	Se realizará un replanteo topográfico actualizado previa actividad donde se indicará la cota de nivelación y las condiciones de pendiente	Aprobado PDC	Se irá rellenando de acuerdo a replanteo topográfico y a cotas establecidas	Informes mensuales de control topográfico con cantidades de tierra incorporada	
	se irá rellenando con TCN de manera de mejorar la condición actual				
4	Reforestación y monitoreos de prendimiento de especies	Obtenida la RCA	Plantación de especies	Informes mensuales	\$ 12.000.000
Forma de Implementación					
	Se contratará empresa que realice la actividad de reforestación de acuerdo a presentación de PMF elaborado por especialista	Obtenida la RCA	PMF	Porcentajes de prendimiento, Informes mensuales	

3. PLAN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS		
3.1. REPORTE INICIAL		
PLAZO DEL REPORTE	20	Días hábiles desde la notificación de la aprobación del programa
ACCIONES A REPORTAR	Nº Identificador	Acción a reportar
	1	Presentación de DIA ante el SEA
	2	Paralización de actividades asociadas a extracción
	3	Comienzo de cierre Progresivo y Control Topográfico de avances
3.2. REPORTES DE AVANCE		
PERIODICIDAD DEL REPORTE	Semanal	
	Bimensual	
	Mensual	x
	Bimensual	
	Trimestral	
	Semestral	
ACCIONES A REPORTAR	NºIdentificador	Acción a reportar
	1	Presentación de DIA, Adendas y obtención RCA
	2	Fotografías aéreas de inactividad
	3	puesta en marcha y controles de avance del cierre
3.2. REPORTE FINAL		
PLAZO DE TÉRMINO DEL PROGRAMA CON ENTREGA DEL REPORTE FINAL	30	Acreditación de paralización de actividades durante el proceso de evaluación ambiental
ACCIONES A REPORTAR	NºIdentificador	Acción a reportar
	1	Obtención de RCA Favorable

	2	Acreditación de paralización de actividades durante el proceso de evaluación ambiental
	3	Áreas donde ya se extrajo material, cerradas a cota definida en replanteo

4. CRONOGRAMA									
EJECUCIÓN ACCIONES	En Meses		En semanas		Desde la aprobación del PDC				
	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Nº Identificador	1	2	3	4	5	6	7	8	9
1	x	x	x	x	x	x	x	x	x
2	x	x	x	x	x	x	x	x	x
3	x	x	x	x	x	x	x	x	x
REPORTES	En Meses		En semanas		Desde la aprobación del PDC				
Reporte	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Reporte Inicial	x								
Reporte avance 1		x							
Reporte avance 2			x						
Reporte avance 3				x					
Reporte avance 4					x				
Reporte avance 5						x			
Reporte avance 6							x		
Reporte avance 7								x	
Reporte Final									x